



LINARES, 02 de julio de 2020.

**DECRETO EXENTO N° 2228 /**  
**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

La necesidad del Municipio de Linares de promover la regularización de estudios y actividades artísticas culturales para fines educacionales, que comprende actividades artísticas, sociales y culturales, tales como capacitación, charlas educativas, regularización de estudios;

Lo dispuesto en el artículo 4° letras a), b), e) e i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la administración del Estado, funciones relacionadas con : a) La educación y la cultura; b) La salud pública y la protección del medio ambiente; e) el turismo, el deporte y la recreación; i) la prevención de riesgos y la prestación de auxilio en situaciones de emergencia o catástrofes;

El contrato de comodato suscrito entre el Municipio y el Club de Adulto Mayor "Los Tricahues de Ancoa", de fecha 13 de noviembre de 2019;

El acuerdo adoptado en sesión ordinaria N°122 del Concejo Municipal de fecha 14 de abril de 2020;

El decreto alcaldicio N°147 del 05 de febrero de 2020, que establece el orden de subrogancia del cargo del Secretario Municipal; y,

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

**APRUÉBASE** en todas sus partes el Contrato en Comodato, entre la **Municipalidad de Linares y Club de Adulto Mayor "Tricahue de Ancoa"**, de fecha 13 de noviembre de 2019, de la propiedad emplazada en dependencias de la Ex Escuela Embalse Ancoa, ubicada en el sector precordillerano de Linares.

**NOTIFIQUESE** el presente decreto, a la Sra. Presidenta, doña María Cecilia Hernández Canales.

Anótese, comuníquese y transcríbese.



**PABLO AGUAYO RIOSECO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**MARIO MEZA VÁSQUEZ**  
**ALCALDE DE LINARES**

**Distribución:**

- 1.- Club Adulto Mayor "Los Tricahues de Ancoa"
- 2.- Dirección de Control Interno
- 3.- Dirección de Desarrollo Comunitario
- 4.- Administración Municipal
- 5.- Dirección de Obras Municipales
- 6.- Dirección Comunal de Educación
- 7.- Asesoría Jurídica
- 8.- Secplan
- 9.- Archivo Oficina de Partes

MMV / CAAR / CYG / FPF / EPL / GJR / Ica.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES  
ASESORIA JURIDICA  
CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
FECHA 13.7.20  
N° FOLIO 1137